

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
INVITACION A COTIZAR ICA-04-09
(Octubre 2009)

ESPECIFICACION MINIMA	PROCIBERNETICA	
	Cumple	Folio
a) Los planes de mantenimiento preventivo y correctivo deben incluir como mínimo:		
- Mantenimiento Preventivo: Deberá efectuar una limpieza externa e interna a los servidores cada 3 meses .	SI	27, 29
- Mantenimiento Correctivo: La respuesta para la prestación del servicio correctivo no debe ser superior a cuatro (4) horas después de la llamada o solicitud del servicio.	SI	27
b) Debe incluir actualizaciones de nuevas versiones de Solaris y ajustes de mantenimiento del software, sin costo adicional para el Fondo	SI	27
c) El tiempo máximo para resolver una falla no podrá ser superior a 2 días hábiles.	SI	27
d) El tiempo de respuesta, después de una llamada de solicitud de Fogacoop para un mantenimiento correctivo, no podrá ser superior a 4 horas hábiles.	SI	27
e) El horario de atención para el mantenimiento (correctivo y preventivo), al igual que el soporte telefónico durante el término del contrato deberá ser al menos 5x8, siendo por lo menos el de FOGACOOOP (Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.)	SI	27
f) Debe incluir acceso a versiones y patches del software y a la base de datos de conocimiento de SUN (Sunsolve)	SI	28
g) Anexar certificación de Subsidiaria en Colombia de SUN Microsystems, en donde conste que son prestadores directos del servicio para equipos SUN	SI	28
h) El proponente deberá tener experiencia en el servicio objeto de la invitación. Para la acreditación de la misma deberá anexar como mínimo dos (2) certificaciones de servidores SUN, en donde se acredite la celebración de contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, cuyo objeto sea similar ó igual al objeto de la presente solicitud (no se aceptan certificaciones de contratos que acrediten en su objeto la adquisición de bienes).	SI	75 y 76
i) El proponente deberá responder la totalidad de las preguntas del Formato de preguntas y respuestas que se anexa (Formato No. 1)	SI	28